

REF.: NOMBRA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA
COMO REPRESENTANTES DE LOS
AFILIADOS EN EL CONSEJO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE
BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1228 / 2017.
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 1041/2017 de Rectoría se convocó a elección de representantes de los asociados ante el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad.
2. Acta de fecha 08 de noviembre de 2017 del Secretario General, en el que informa los resultados del sorteo de vocales de mesa para la elección de los Representantes de los Afiliados ante el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad.
3. Certificado de fecha 07 de noviembre del Secretario General, donde consta los funcionarios inscritos para la elección antes mencionada.
4. Certificado de fecha 09 de noviembre de 2017, del Secretario General, donde deja constancia que la candidatura de doña María José Maturana Otey no puede ser considerada toda vez que se encuentra en la situación de inhabilidad que contempla el artículo 2 del Decreto Exento N° 737/1995 de Rectoría.
5. Actas de Constitución de Mesa Receptora de Sufragios, sede Valparaíso y Campus San Felipe, ambas de fecha 15 de noviembre de 2017.
6. Actas de Cierre y Escrutinio, Sede Valparaíso y Campus San Felipe, ambas de fecha 15 de noviembre de 2017.
7. Certificado de fecha 20 de noviembre de 2017, del Secretario General, en el que informa los resultados de la votación para la elección de Representantes de los Afiliados ante el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Personal, sede Valparaíso y Campus San Felipe.
8. Memorándum N° 185/2017, del Secretario General a Asesoría Jurídica.
9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N° 737/1995 y N° 1041/2017, ambos de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar de esta fecha y por un período de dos años, a los siguientes funcionarios, quienes actuarán como Representante de los Afiliados ante el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Personal, cuyo texto se transcribe a continuación:

REPRESENTANTES TITULARES

- Rodrigo Esparza Gutiérrez
- Augusto Contreras Gómez
- Alejandro Torres Johansen

REPRESENTANTE SUPLENTE

- Evelyn Agüero Olsen

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Recursos Humanos/ Facultades (8)/ Bienestar del Personal/ Campus San Felipe/ Oficinas de la Universidad (40)/ Asesoría Jurídica.



PSV/SHS/mmm.